



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar falleció el día 5 de agosto de 1976, en la plaza de Torre del Mar (Málaga) el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco del Valle Almazán (2342), que se encontraba en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de esta plaza.

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 14 de agosto de 1976 en la plaza de Madrid, el coronel de Infantería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Andu Orive (2050), que tenía su destino como Gobernador de las Prisiones Militares de Madrid.

Madrid, 23 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley

20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan con la antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Romera Pérez (4085), trece trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Juan García-Escudero Urbiola (9247), cinco trienios de oficial.

Otro, D. Juan Rodríguez Hernández (8065), siete trienios de oficial y uno de guardia civil.

Otro, D. Julio Alonso Hernández (8951), seis trienios de oficial.

Otro, D. Juan Arnáiz Ibáñez (9415), cinco trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Pedro Gómez Sánchez (4220), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1976. Rectificación a la O. C. de fecha 23 de junio de 1976 (D. O. núm. 157).

Teniente honorario D. Nicolás Artujow Pomerancew, doce trienios de oficial.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.) D. José Pairet Blasco (8989), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 9 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

De la Dirección de Acción Social

Coronel (E. A.) D. Angel Lou Aznar (2763), Director de la Residencia Militar de Montaña de Navacerrada, trece trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Manuel Lafuente Martínez (7518), ocho trienios de oficial.

De la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Benito Baladrón Rodríguez (5285), trece trienios de oficial.

De la Comandancia Militar de Vigo

Coronel (E. A.) D. Gustavo Castro Lorenzo (1897), trece trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Gerona

Comandante (E. A.) D. Francisco Alvarez Martín (6384), del Castillo de San Fernando, de Figueras, trece trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Gran Canaria

Teniente coronel (E. A.) D. José Reguilón Pérezagua (3477), trece trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Capitán (E. A.) D. Antonio Antequera Congregado (8005), siete trienios de oficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1976.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Capitán (E. A.) D. Jesús Criado Escribano (8862), seis trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Capitán (E. A.) D. Fernando Ponte Salóm (8148), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 26 de agosto de 1976.

Del Regimiento de Infantería Milda número 3

Comandante (E. A.) D. Félix Fernández de Castro Valle (6515), diez trienios de oficial con antigüedad de 6 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Capitán (E. A.) D. Pedro Martínez Hernández (9303), cinco trienios de oficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Capitán (E. A.) D. Antonio López Pereiro (8927), seis trienios de oficial. Teniente auxiliar D. Jesús Castellanos Martín (4102), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Teniente Coronel (E. A.) D. Francisco Fernández Fernández (4226), trece trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Coronel (E. A.) D. Ricardo Garchitorea Zalba (1912), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

Del Regimiento de Infantería Garrellano núm. 45

Capitán (E. A.) D. José Royo Lajusticia (8162), siete trienios de oficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1976.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Comandante (E. A.) D. Gabriel de Olivar Canet (6253), diez trienios de oficial, con antigüedad de 24 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

Del Tercio Duque de Alba II de La Legión

Capitán (E. A.) D. Mariano Cuesta Núñez (10107), dos trienios de oficial, con antigüedad de 11 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

De la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Carlos Vestreiro Pérez (83285), ocho trienios de oficial.

De la Compañía de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Luis García Martínez (8733), seis trienios de oficial.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares

Capitán (E. A.) D. Jaime Mir Sanchó (6452), seis trienios de oficial, con antigüedad de 19 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Capitán (E. A.) D. Miguel Simón Picaeño (9266), cinco trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Guzmán Alcaraz (9272), cinco trienios de oficial y uno de tropa.

De la Academia de Infantería

Capitán (E. A.) D. Julio Gómez Laa (82595), siete trienios de oficial y uno de tropa.

Otro, D. Adolfo Teijeiro López (8795), seis trienios de oficial, dos de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 17 de agosto de 1976.

Otro, D. Ramón Fernández de Tejada y Esperante (8834), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 11 de agosto de 1976.

Otro, D. Juan García Martínez (9254), cinco trienios de oficial.

Otro, D. José Moreno Pérez (9464), cinco trienios de oficial y uno de guardia civil, con antigüedad de 20 de agosto de 1976.

Otro, D. Avelino Fernández Fernández (9544), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 17 de agosto de 1976.

De la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán (E. A.) D. Antonio Salanova Lacasta (9353), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Coronel (E. A.) D. Julián Alviña Comenge (2207), trece trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Comandante (E. A.) D. Manuel López González (6939), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Capitán (E. A.) D. Antonio Díez Escamezano (9768), ocho trienios de oficial, dos de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 28 de agosto de 1976.

Del Juzgado Militar Avenal de Barcelona

Teniente coronel (E. A.) D. Domingo Delgado Obregón (5184), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1976. Rectificación a la O. C. de fecha 12 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122).

De la Junta Regional de Contratación de Baleares

Comandante (E. A.) D. Antonio Garau Aulet (6469), trece trienios de oficial.

De la Biblioteca Militar de Canarias

Coronel (E. A.) D. Francisco Mena Díaz (2241), trece trienios de oficial.

Personal en situación de disponible en la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Antonio Durán Montes de Oca (2436), agregado al Gobierno Militar de Málaga, trece trienios de oficial, con antigüedad de 23 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Madrid, 23 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

De la Dirección de Personal de esta Subsecretaría

Brigada D. Javier Martín Herraiz (8301), cinco trienios de suboficial y una de tropa.

De la Capitana General de la 1.ª Región Militar

Brigada D. José Esteban Vaquero (8039), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Brigada D. José González Campillo (9413), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV

Brigada D. Vicente Cabello Díaz (9579), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI

Brigada D. Julio Sanllorente Ruiz (9585), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII

Brigada D. Francisco Villalba López (8321), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Brigada D. Andrés Vicente Vicente (9576), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Brigada D. Marcelino Rodríguez Blanco (8109), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. José Palma Ortigosa (9377), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Subinspección de la 9.ª Región Militar

Brigada D. José Morales Pérez (8434), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa.

Del cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Brigada D. José Téllez Herrera (8273), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Vicente Carricondo Oña (9356), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Gobierno Militar de Orense

Brigada D. José Pérez Alfonso (8045), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Gobierno Militar de el Ferrol del Caudillo

Sargento D. José Pita Filgueiras (9523), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca

Brigada D. Antonio Ferragut Perelló (8317), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2

Brigada D. Hilario Sánchez García (9388), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3

Brigada D. Lucio Romero Figueras (8298), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4

Brigada D. Angel López Durán (8172), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6

Brigada D. Francisco Polonio García (8080), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7

Brigada D. Sebastián Márquez Peñayo (8307), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8

Brigada D. Antonio Melgarejo Maldonado (8521), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10

Brigada D. Angel Gutiérrez Gómez (9563), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13

Subteniente D. Jaime Agullo Pita (7991), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Desiderio Parrón Varela (8003), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14

Brigada D. Luis Pérez Ramos (9463), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16

Brigada D. Luis Antúnez Vega (9424), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Julio Taramino Liedo (9480), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Sargento D. Manuel Sánchez Murrillo (9881), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Brigada D. Alfredo López Nevado (9531), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Brigada D. Eloy Hierro Moral (8402), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento Mixto de Infantería Sorta núm. 9

Brigada D. José de la Higuera Muñoz (9379), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Brigada D. José Martín Rodríguez (8218), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Sargento D. Gabriel Moreno Escanuela (9926), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Brigada D. Francisco Gutiérrez Fernández (8122), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento D. José Chamarro Blanco (10619), dos trienios de suboficial.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Brigada D. Antonio Saavedra López (9533), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Brigada D. José Margaleff del Pino (8097), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Manuel García Leiva (8398), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Brigada D. Antonio Vaquero Hernández (8026), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Brigada D. Mariano Urestarazu Segura (9442), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento primero D. Félix Pedroso Bustillo (8352), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26

Sargento D. Francisco Regueiro García (9995), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Brigada D. Jesús López Rivas (9534), tres trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º de la Ley 20/73).

Del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44

Brigada D. Andrés López Noguero (8297), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Luciano González Rodríguez (8389), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Ricardo Martín Macías (9344), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada D. Alejo Sintés Coll (8281), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Sargento D. José Márquez Camisón (10355), dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º de la Ley 20/73).

Del Regimiento de Tiradores Canarias núm. 50

Brigada D. José García Saavedra (9558), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Brigada D. Claudio Aparicio Rina (8909), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa.

Del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias

Sargento D. Francisco Núñez Villena (9408), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Brigada D. Leandro González Rojas (9450), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Brigada D. José Polonio García (8276), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Jacinto Rodríguez del Río (8332), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Brigada D. Ángel Ríos Loriente (8161), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. José Traverso Rodríguez (9456), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Brigada D. Alfredo González Benítez (8823), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa.

Otro, D. José Vázquez González (9501), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Brigada D. Joaquín Madera Menor (9015), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Sargento D. José Moreno Ortiz (10487), dos trienios de suboficial.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias

Brigada D. José Ortega Vázquez (9807), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Juzgado Militar Permanente de Sevilla

Brigada D. Antonio Gordo Bustillo (9359), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Brigada D. Vicente Bravo López (9598), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71

Brigada D. Marcial Sánchez Bragado (9568), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Brigada D. Evaristo Reboredo Baulo (8292), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Agrado González Tejerina (8331), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Compañía de Operaciones Espectaculares núm. 41

Brigada D. Juan García Morales (9477), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Compañía de Operaciones Espectaculares núm. 52

Brigada D. José Moreno Dorca (9673), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Unidad de Automóviles de la Agrupación Logística núm. 1

Brigada D. José Izquierdo Sánchez (9403), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Unidad de Automóviles de la Agrupación Logística núm. 6

Brigada D. Antonio Casas Sandoval (9343), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.
Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de agosto de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor don Fernando Segura Año (4118), de la Escuela Superior del Ejército; queda en la situación de disponible

en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada Escuela. Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (DIARIO OFICIAL núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis de Miguel Martínez (7543), de ayudante de campo del General de Brigada D. Alejandro Manrique López, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 septiembre de 1976 en las Unidades que se relacionan en vacante clase B, tipo 5, para las que se exige el título de Operador de Radar, a los sargentos de Infantería que se citan, por encontrarse en posesión del mismo:

Regimiento Instrucción Academia Infantería (Toledo)

Don Francisco Gómez Casado (11388).

Don Fulgencio Bernal Broncano (10831).

Quedan comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.º, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL 51).

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ 76/224 del Estado Mayor Central se confirman a partir de 1 septiembre de 1976 en las Unidades que se relaciona en vacante clase B, tipo 4, para la que se exige el título de Operador de Radar, al sargento de Infantería que se cita por encontrarse en posesión del mismo:

Compañía Cuartel General Brigada Paracaidistas (Alcalá Henares-Madrid)

Don Antonio Muñoz Benítez (10309).
Quedan comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.º grupo 3.º factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. 51).
Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 septiembre de 1976 en las Unidades que se relacionan, en vacante clase B, tipo 6, para las que se exige el título de Operador de Radar, a los sargentos de Infantería que en cada una de ellas se citan, por encontrarse en posesión del mismo:

Compañía Cuartel General Brigada Infantería Motorizada núm. XXXI (Castellón de la Plana)

Don José Becerra Lucas (10634).

Compañía Cuartel General Brigada Infantería Motorizada núm. XXXII (Cartagena-Murcia)

Don José Sánchez Sánchez (10681).
Quedan comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.º grupo 3.º factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. 51).
Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir del 1 septiembre 1976 en las Unidades que se relacionan, en vacante clase B, tipo 6, para las que se exige el diploma de Mando Tropas de Esquí y Escalada, a los sargentos de Infantería que en cada una de ellas se citan, por encontrarse en posesión del mismo:

Compañía Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Estella-Navarra)

Don Moisés Herce Toledo (11428).

Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca-Huesca)

Don José Estallo Perea (11325).
Don Alejandro Jiménez Larraz (11639).

Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravellnas XXV (Sabiñánigo-Huesca)

Don Miguel Ramos Ciria (12066).
Don Fernando Sancho Lanzan (11933).

Quedan comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.º grupo 3.º factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. 51).
Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 19 de agosto de 1976, a los oficiales de infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

4 comandante

Capitán D. José Ramírez Gallardo (7860), del Gobierno Militar de Almería.

Queda confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da el ascenso por estar en destino de Cualquiera Arma.

La confirmación en su destino, produce vacante en el empleo de comandante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Julián Marijuán López (7861), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14; en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria y agregado al citado C.I.R. Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquiera Arma.

Otro, D. Fernando Monzón Benítez (7862), del Regimiento de Tiradores Canarias núm. 50; en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Sánchez Costas (7863), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D.O.T. núm. IV; en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona y agregado al Cuartel General de la citada Brigada en vacante de clase

«C». Esta agregación termina en día 25 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquiera Arma.

Otro, D. Manuel Carrera Gutiérrez (7864), de la 2.ª Zona de la IMEC (Distrito de Córdoba); en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado a la citada Zona de la IMEC. Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter; continúa en la Comisión del C. I. R. núm. 5, para la que fue designado por Orden de 30 de junio de 1976 (D. O. núm. 148), hasta el día 30 de septiembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquiera Arma.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Gómez Ezquerro (7865), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D.O.T. V; en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Cuartel General de la citada Brigada en vacante de clase «C». Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquiera Arma.

A capitán

Teniente, D. Fernando Matas Pérez (10143), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14; en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Pedro Pérez-Andreu Díaz (10144), de la Sección de Policía Militar de Santa Cruz de Tenerife; en Canarias plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de Tenerife. Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Carlos García Blanco (10145), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8; en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Antonio Martín González (10146), de la Sección de Policía Militar de la Coruña; en la 8.ª Región Militar, plaza de la Coruña y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José Prast Fons (10147), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14; en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, y agregado al citado Re-

gimiento. Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José Medina Cebrián (10148) del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14; en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, Francisco Criado Martínez (10149), de la FAMET; en la 1.ª Región Militar plaza de Colmenar Viejo (Madrid), y agregado a las citadas FAMET en vacante de clase «C». Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Manuel Juez Reoyo (10150), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14; en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Abelardo Romá y Ibáñez (10151), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería; en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado a la citada Academia. Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Francisco Lolo Gómez Cueva (10152), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Juan Crespo Bretones, (10153), de alumno de la Escuela Politécnica del Ejército; en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continúa como alumno de la citada Escuela, para la que fue designado por Orden de 15 de julio de 1975 (D. O. número 163).

Otro, D. Manuel Barbero Arévalo (10154), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18; en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al citado Regimiento en vacante de clase «C». Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Tomás Aula Cabaleiro (10155), de las FAMET (Unidad de Helicópteros II), Sevilla; en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a las citadas FAMET. Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Angel Pérez Utrilla (10156), del Regimiento de Infantería España número 18; en la 3.ª Región Militar plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 25 de noviem-

bre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Ignacio Estévez Vila (10157) de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 31; en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante y agregado al Regimiento Infantería San Fernando núm. 11. Esta agregación termina el día 25 de noviembre de 1976 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 16 de agosto de 1976, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Braulio Santamaría Velasco (7859), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, queda en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al citado C.I.R. Esta agregación termina el día 23 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en vacante de Cualquier Arma.

Madrid, 23 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 16 de agosto de 1976 (D. O. núm. 187), por la que con otro se ascendió al empleo de capitán al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Berganzo Zaera (10140), de la Academia General Militar, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la citada Academia, se rectifica únicamente en lo que al citado oficial se refiere en el sentido de que el verdadero destino de dicho oficial es el Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Se anula por tanto la anterior disponibilidad y agregación y queda a su ascenso disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 18 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 23 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado a partir de la fecha de esta Orden hasta el día 14 de septiembre

de 1976, a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 52, el teniente auxiliar de Infantería, en posesión del diploma para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, don Miguel Carrasco Sardina (3691), del Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que corresponderle.

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Academia General Militar, Unidad Apoyo Curso Selectivo hasta el 6 octubre de 1976, el sargento de Infantería, D. Jesús Meseguer Bernal (10808), del Centro Instrucción Reclutas 10.

Lo que se publica a efectos del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de agosto de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Alfredo Alvarez Sainz (4344), en situación de servicios civiles consolidado procedente de «En Expectativa», en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona; continúa en la misma situación.

Madrid, 23 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación.

Alfrez de complemento, D. José Latre Romero, de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, con Doña Dolinda Esperanza Moreno Alvés.

Otro, D. Francisco López-Bravo Velasco, de la Jefatura Técnica de Planificación del Estado Mayor Central del Ejército, con Doña María-Elvira Yarte y del Toro.

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



LA LEGION

Destinos

Para cubrir vacantes de su empleo y escala, existentes en las Unidades que se indican pasan destinados con el carácter que se cita, los suboficiales Legionarios que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIO

Al Tercio Gran Capitán I de la Legión

Brigada D. Miguel Norvaldo Haddu (1835), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio a que se le destina.

FORZOSOS

Al Tercio Don Juan de Austria III de La Legión

Brigada, D. José Lazaret Gardín (1885), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, y agregado al Tercio Gran Capitán I de La Legión.

Otro, D. Vicente de la Cruz Méndez (1887), de la misma situación que el anterior.

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforma a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes y de acuerdo con las plantillas y normal fijadas en la Instrucción General OC/JZ 75/224, del Estado Mayor Central, se confirman a partir del 1 de septiembre de 1976 en las Unidades que se relacionan en vacantes clase B, tipo 4, para las que se exige el título de Operador de Radar, al sargento legionario que se cita por encontrarse en posesión del mismo.

Tercio Duque de Alba II de La Legión (Ceuta)

Don Manuel Martínez González. Queda comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.º, grupo 3.º factor 0.03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en el Grupo de Artillería de

la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), anunciada de libre designación, clase C, tipo 7, por Orden de 17 de julio de 1976 (D. O. número 161), se destina con carácter forzoso al temente auxiliar de Artillería, don Antonio Rodríguez Lorca (2700), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado a la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

Madrid, 24 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 14 de julio de 1976 (D. O. núm. 159), existentes en las Unidades y Organismos que se señalan se destina con el carácter que se indica, a los jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

De provisión normal, clase B, tipo 6.º

VOLUNTARIOS

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Comandante D. Obdulio Sánchez Carrasco (1791), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Artículo 41, párrafos a y f), en vacante para la que se exige el Diploma de Vías de Comunicación, comprendida a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), en posesión del citado Diploma.

Capitán D. Angel Fraile Monterde (2197), del Batallón Mixto de Ingenieros VI, en vacante para la que se exige el Diploma de Vías de Comunicación, comprendida a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), en posesión del citado Diploma.

De provisión normal, clase C, tipo 9.º

VOLUNTARIOS

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Capitán D. Jesús Castán Alegre (2270), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)

Capitán D. Carlos Martínez Gime-

no (2271), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)

Teniente coronel D. Manuel Guillén Marco (1347), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)

Capitán D. José Díez Susperregui (2272), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Teniente coronel D. Juan Berenguer Yufera (850500), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6 (Art. 41, párrafo f). Este destino produce contravacante.

Capitán D. Carlos Pereira Niño (2254), del Batallón Mixto de Ingenieros XLI. (Art. 41, párrafo f.)

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, II Batallón (Unidades de Barcelona)

Capitán D. Ernesto García Tomás (2064), del Batallón Mixto de Ingenieros VIII (D.P.T.).

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Unidades de Montaña, Barcelona)

Teniente coronel D. Luis Baile Villagrasa (1362), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Capitán D. José Julva Coll (2016), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Rafael Uroz Martí (2273), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar (Valencia), para la Comandancia de Fortificación

Capitán D. Antonio Gascón-Pelegri Juan (2268), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

PREFERENCIA FORZOSA

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Unidades de Montaña, San Sebastián)

Teniente coronel D. Julio Salazar Muzas (1384), de disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca)

Capitán D. José Lecina Esteban (2269), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

FORZOSOS**Regimiento de Transmisiones (El Parado, Madrid)**

Comandante D. Pedro Hellín Martínez (1838), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)

Comandante D. Ramón Mulero Garray (1824), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Unidades de Montaña, San Sebastián)

Capitán D. Jesús Culla Morquillas (2274), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Miranda de Ebro (Burgos).

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 23 de agosto de 1976, al comandante de la misma Arma y Escala, D. Eduardo Herrero Rico (1390), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al citado Centro por un plazo máximo de tres meses.

El cese en la agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante por estar destinado de varias Armas.

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Mérito específico, clase B, tipo 5.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para la Sección del Arma. Los peticionarios deberán estar en posesión del Diploma de Transmisiones.

Esta vacante corresponde al Grupo VI de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el

DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Clase C. Tipo 8.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para la Sección del Arma.

Esta vacante corresponde al Grupo VI de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Clase B, tipo 6.

Para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para la Sección del Arma. Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del Diploma de Transmisiones.

Esta vacante corresponde al Grupo VI de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

Clase C. Tipo 7.º

De libre designación.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz), para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en

el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 26 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala especial de mando de jefes y oficiales**Ingresos y escalafonamiento**

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala de mando de Ingenieros, al teniente auxiliar de la misma Arma D. Fernando Domínguez González (1269), del Regimiento de Transmisiones, escalafonándose provisionalmente con el núm. 215, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 64), quedando sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**INTENDENCIA****Bajas**

Según comunica el General Subsecretario, ha fallecido en la plaza de Madrid, el día 13 de agosto de 1976, el coronel de Intendencia (E. A.), don Luis Bello Albertos (392), de la Jefatura Superior de Material.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 13 de agosto de 1976, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A Coronel

Teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Diego García Muñoz (454), de la Inspección General de la Policía Armada, en servicios especiales, Grupo de Destino de carácter militar, quedando confirmado en su actual destino y situación.

Otro, D. José López Agüida (463), del Estado Mayor Central. Servicio de Normalización, quedando en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a su actual destino. Esta agregación termina el día 20 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

A Teniente Coronel

Comandante de Intendencia (E. A.), don Juan Cano Martínez (695), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno, núm. 2, Mayoría Centralizada del N. T. D., quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla, y agregado a su actual destino. Esta agregación termina el día 20 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

A Comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don Juan Alonso del Barrio (1178), del Estado Mayor Central. Servicio de Informática, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a su actual destino. Esta agregación termina el día 20 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 18 de agosto de 1976, al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militar y plazas que se indican.

A Teniente Coronel

Comandante de Intendencia (E. A.), don José de Diego Elcorobarrutia (696), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada, en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares, Madrid, y agregado a su actual destino. Esta agregación termina el día 23 de noviembre de 1976 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

A Comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don Luis Peña Gómez de Villavedón (1179-5), del Estado Mayor Central, Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento. Jefatura de Cría Caballar y Remonta, en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a su actual destino. Esta agregación termina el día 23 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 23 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 15 de agosto de 1976, al capitán de Intendencia (E. A.), don Mariano García-Vilana Cánovas (1179), del Hospital, Transportes y Subpaga-duría de Las Palmas, quedando en la situación de disponible en Canarias, Las Palmas y agregado al Gobierno Militar de Las Palmas.

Esta agregación termina el día 21 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por orden de 19 de mayo de 1976 (D. O. número 117), por un plazo de tres meses a la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, Zaragoza, al comandante de Intendencia (E. A.), D. Rafael Cánovas Orsi (1119), disponible en la 5.ª Región Militar.

El cese de esta agregación se producirá el día 19 de noviembre de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Conforme lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974, y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OZ/JZ núm. 75/224, del Estado Mayor Central, se confirma a partir de 1 de marzo de 1976, en el Centro que se indica, en vacante para la que se

exige el título que se especifica al jefe de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresa:

En la Academia General Militar, Zaragoza

Comandante de Intendencia (E. A.), don Gerardo López Mayoral (1086), en posesión del diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º factor 0,06, del apartado 3.2. de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 23 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 13 de agosto de 1976 (D. O. núm. 188), queda rectificada como sigue:

Página 885, columna 2.ª, donde dice: Don Francisco Albarrán Gres, debe decir: Don Francisco Albarracín Grech.

Madrid, 23 de agosto de 1976.

Comisiones Liquidadoras

Por haber finalizado su cometido en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, afecta administrativamente al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, el capitán de Intendencia (E. A.), D. Fernando Colas Campo (1414), cesu en la citada Comisión, continuando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, Calatayud, y agregado al Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud, según orden de 5 de agosto de 1976 (D. O. núm. 178).

Madrid, 21 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal (clase C, tipo 9).

Para capitanes de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan:

Subsecretaría, Dirección de Personal. Madrid.—Una de capitán.

Pagaduría y Caja Central Militar. Madrid.—Una de capitán.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Grupo Logístico núm. 11). Campamento, Madrid.—Una de capitán.

F. A. M. E. T. (Base Centralizada). Colmenar Viejo, Madrid.—Una de capitán.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar. Córdoba.—Una de capitán.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Grupo Logístico XXII). Jerez de la Frontera.—Una de capitán.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras.—Una de capitán.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar. Valencia.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar. Valencia.—Una de capitán.

Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara. Murcia.—Una de capitán, para habilitado.

Pagaduría de Haberes de la 4.ª Región Militar. Barcelona.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca.—Una de capitán.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de Baleares. Palma de Mallorca.—Una de capitán.

Pagaduría Militar de Haberes de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 22 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ascensos

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) se promueven al empleo de sargento de complemento de Intendencia, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha escala y cuerpo, formados en los Cuerpos que se relacionan, quedando escalafonados en el orden que se indica con la antigüedad y efectividad que se señalan:

Con antigüedad de 15 de julio de 1976, efectividad de 15 de agosto de 1976 y efectos económicos de esta última fecha

Emilio Luque Vicente, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6).

Clemente Sánchez Martín, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6).

José Gómez Rocha, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6).

Juan Perujo Martín, del Grupo de

Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6).

Con antigüedad de 15 de julio de 1976 y efectividad de 15 de septiembre de 1976

Francisco Zorita Orozco, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Agrupación Logística número 3).

Vicente Ochera Sancho, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Agrupación Logística número 3).

Madrid, 23 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 980 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al capitán de Intendencia don José Costas Laguna.



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre designación, clase B, tipo 4.º

Segunda convocatoria.

Próximo a quedar vacante el cargo de Agregado Militar a la Embajada de España en París, se anuncia para proveerlo entre coronales y teniente coronales de las Armas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con arreglo a las normas que previene la Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. número 101), quedando los solicitantes dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la hoja de servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Queda sin efecto la Orden de 11 de agosto de 1976 (D. O. núm. 184), por la que se anunciaba una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Director de la Biblioteca Regional de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 24 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Jefatura Adjunta



XV CURSO DE LOGISTICA

A petición propia y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.4 de las «normas generales para la asistencia a cursos», aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2, de 1976), se concede la renuncia de asistencia al «XV curso de logística», al teniente coronel de Artillería, don Santiago García-Rodrigo Vicente, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, para el que fue designado por Orden de 1 de junio de 1976 (D. O. núm. 126).

Para ocupar la vacante producida en dicho curso se designa al teniente coronel de Artillería, D.E.M., D. Baldomero Hernández Carreras, con destino en la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Menorca.

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanzas



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, Grupo 11, factor 0,08 se relaciona al jefe y oficial que desempeñan funciones docentes en la Fase de Presente del Curso de Aptitud para el Ascenso a capitán legionario que se desarrollará del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 1976.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carmelo Gallego Gómez.

Capitán de Infantería D. José Ponze López.

Madrid, 18 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a la Orden Circular de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial Grupo 12, factor 0,06 por desempeñar funciones docentes en el Curso 2/76 de Plegados y Mantenimiento de Material Paracaidista que se desarrollará del 5 de agosto al 11 de septiembre en la Compañía Base

Paracaidista del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, se relacionan a los siguientes oficiales y suboficiales profesores:

Capitán de Infantería, D. Luis Carvajal Raggio.

Teniente de Infantería, D. Manuel Chain de Arriba.

Otro, D. Miguel Martín Gonzalo. Brigada de Infantería, D. Vicente Camarena Calatayud.

Otro, D. Luis Martínez León. Sargento de Infantería, D. Juan Sbariego Arebola.

Madrid, 23 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden circular de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

APTITUD ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 25 de julio de 1976. Terminación: 14 de octubre de 1976.

Teniente de Infantería D. Jesús Alonso del Barrio, en el A.G.B.S.

Alférez de Infantería D. Luis Vozmediano Arredondo, en el mismo. Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CURSO DE ESPECIALIZACION EN CARROS DE COMBATE PARA OFICIALES DE INFANTERIA

Designación de alumnos

Con arreglo a la O.C. de 12 de julio de 1976 (D. O. núm. 160) se designan alumnos del Curso de Especialización en Carros de Combate para oficiales de Infantería a los siguientes capitanes del Arma de Infantería:

Acogido a la 1.ª preferencia

Don Miguel Simón Contreras (08945000).

Acogidos a la 3.ª preferencia

Don Antonio Crespo Romero (07988000).

Don Miguel Escario Matres (08034000).

Don Carlos Sánchez-Tembleque Guardiola (08061000).

Don Francisco Alamán Castro (08899000).

Don Brigido Rodríguez Ballester (09542000).

Acogidos a la 4.ª preferencia

Don José Martín Aguado (08450000).

Don José González García (08583000).

Don Jaime Lobo García (08812000).

Don Felipe Alonso del Puerto (08993000).

Don Germán Ruiz Yravedra (09004000).

Don José Pérez Paya (09665000).

Don Benjamín Mercader Sevilla (09829000).

Acogidos a la 5.ª preferencia

Don Juan de Ybarra Lechuga (07965000).

Don Jerónimo Delgado Losada (08024000).

Don Roberto Jimeno Arnales (08094000).

Acogidos a la 6.ª preferencia

Don Guillermo Lozano Méndez-Núñez (07928000).

Don Fernando Guerra Pinedo (07931000).

Don Pedro López Larrondo (07934000).

Don Ernesto Fernández Fernández (07936000).

Don Ángel Valera Ramos (07938000).

Don Manuel Piñuel Vázquez (07953500).

Don José López Granda (07956000).

Don Manuel Molina Galera (07958000).

Don Ricardo Paralle Carredano (07959000).

Don Rodolfo Márquez Morgade (07961000).

Don Antonio Gil Muley (07967000).

Don Francisco Villalta Montero (07971000).

Don Javier Serrano Olavide (07977000).

Don Cesar Barroso García (07983000).

Don Ramón de Isasi Rovira (07984500).

Don Carlos Tamayo Clares (07996000).

Don José Mateo Ladrón (07998500).

Don Antonio Nino Antequera Congregado (08005000).

Don Luis Antón Ibáñez (08010500).

Don José Vicondoa Iruretagoyena (08019000).

Don Rodrigo Holguín Barracas (08040000).

Don Ignacio Lombo de Luelmo (08050000).

Don José Dorda Martínez (08053000).

Don Andrés García Calleja (08055000).

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

276 CURSO DE APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

Concesión de títulos

Se rectifica la Orden Circular de 3 de mayo de 1976 (D. O. núm. 105),

por la que se concedía el título de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas al teniente de Infantería don Ramón Martín Ambrosio, en el sentido de que su nombre completo es don Ramón Martín-Ambrosio Merino. Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



NORMAS PARA LA CONVALIDACION DE ESPECIALIDADES MEDICAS

La Orden de 26 de abril de 1976 (D. O. núm. 101) deroga la de 10 de febrero de 1968 (D. O. núm. 37) y demás Ordenes complementarias que fijaban las Bases para la obtención de las Especialidades Médicas, creando nuevas especialidades y modificando la duración de los cursos correspondientes.

En su consecuencia dispongo:

Artículo 1.º

En lo sucesivo la prueba técnica para la convalidación de Especialidades Médicas, señalada en el apartado B de la base II de la Orden de 26 de abril de 1976 (D. O. núm. 101), constará de los siguientes ejercicios:

1.º Exposición del «Curriculum vitae», presentando los documentos acreditativos de cuantos méritos desee aportar el aspirante, tanto de los referentes a Medicina General como de los propios de la Especialidad de que se trate.

2.º Presentación de una memoria sobre organización y funcionamiento en el Ejército, de un Servicio de la especialidad correspondiente, tanto en paz como en guerra.

3.º Exposición oral, durante una hora como máximo de dos temas, sacados a la suerte, del programa para el desarrollo de los cursos de las especialidades, cuya duración sea de dos años de escolaridad. Para las especialidades cuya obtención requiera tres años de escolaridad, la exposición oral tendrá una duración máxima de hora y media y serán tres los temas sacados a la suerte. En cada caso corresponderá un tema por cada curso y los programas serán los vigentes aprobados por el Estado Mayor Central.

4.º Un ejercicio práctico que tendrá dos partes:

Primera parte

Exploración, diagnóstico, pronóstico y orientación terapéutica de un enfermo sacado a la suerte entre cinco seleccionados por el Tribunal. Se dará media hora para la exploración y ordenación de datos, y media hora, como máximo, para la exposición oral.

Para las especialidades de Medicina Preventivo y Análisis Clínico,

radioelectrología, Hematología, Anatomía Patológica y Medicina Nuclear, esta parte consistirá en la resolución por escrito, durante una hora, seguida de su lectura, de un problema de la Especialidad sacada a suerte entre cinco propuestas por el Tribunal. El temario de esta prueba obrará en poder del Tribunal con carácter reservado y antelación mínima de un mes.

Segunda parte

Para las Especialidades comprendidas en los Grupos B y C de la base I de las normas de Especialidades Médicas (Orden de 26 de abril de 1976, D. O. núm. 101), consistirá en la realización de la intervención quirúrgica que corresponda al enfermo explorado anteriormente, pudiendo escoger el aspirante los ayudantes para la intervención.

Para la especialidad de Anestesiología y Reanimación, consistirá en la anestesia de un enfermo. La técnica a utilizar será sacada a suerte entre cinco propuestas por el Tribunal de acuerdo con el padecimiento y situación del paciente.

Para la especialidad de Radioelectrología consistirá en la realización de una técnica de la Especialidad, sacada a suerte entre cinco propuestas por el Tribunal.

Para las especialidades de Medicina Preventiva y Análisis Clínico, Hematología y Anatomía Patológica consistirá en la realización de una técnica de laboratorio y emisión del informe correspondiente, sacada a suerte entre cinco propuestas por el Tribunal.

Para la especialidad de Medicina Nuclear consistirá en el planteamiento y aplicación de una técnica de la especialidad, sacada a suerte de entre cinco propuestas por el Tribunal de acuerdo con el padecimiento y situación del paciente.

Ningún ejercicio o parte de los mismos tendrá carácter eliminatorio.

Artículo 2.º

Entre la publicación de la convocatoria y la fecha de iniciación de los ejercicios deberá transcurrir un tiempo mínimo de tres meses naturales.

Artículo 3.º

Queda derogada la Orden de 12 de junio de 1972 (D. O. núm. 135).
Madrid, 16 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CURSO DE AMPLIACION DE CONOCIMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR

Designación de alumnos

Se designa alumno de este Curso al comandante médico, D. José Gutiérrez

Díez, el cual, de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.2.2. de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), quedará a partir del día 1 de septiembre de 1976, en la situación de disponible en la plaza de procedencia y, durante el desarrollo del Curso, agregado al Estado Mayor Central del Ejército.

El citado comandante médico efectuará su presentación en el Servicio de Cirugía Cardiovascular de la Ciudad Sanitaria «La Paz», de Madrid, el próximo día 1 de septiembre a las nueve horas, quedando desde esta fecha, y en tanto dure el Curso, bajo el control de la Academia de Sanidad Militar a efectos docentes.

Al alumno designado le será de aplicación cuanto dispone la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76), sobre normas generales para la asistencia a Cursos.

No podrá pasar a ninguna de las situaciones señaladas en el apartado 8.5 de dicha Orden durante un plazo de cinco años.

Madrid, 18 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CURSOS DE ESTADISTICA SUPERIOR

Convocatoria

1. Lugar de desarrollo

En las Escuelas de Estadística de las Universidades Nacionales.

2. Duración del curso

Dos años escolares, dando comienzo el 1 de octubre de 1976 y finalizando el 30 de septiembre de 1978.

3. Número de plazas y empleo de los solicitantes

Dos plazas para comandantes y tres para capitanes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, de cualquier Arma.

4. Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2, de 1976), sobre «Normas generales para la asistencia a cursos».

5. Condiciones específicas de los solicitantes

Los títulos militares o civiles que garanticen conocimientos estadísticos o matemáticos superiores, así como las calificaciones obtenidas en las Academias Militares respectivas, servirán como elementos de juicio para la selección de aspirantes. Para lo cual, los peticionarios deberán acreditar los mismos mediante los oportunos certificados.

6. Plazo de admisión de instancias

Las instancias de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la Ficha-resumen de la Hoja de servicios, ficha de petición de cursos y documentos acreditativos de los méritos citados en el apartado anterior, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza) dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

7. Designación de alumnos y desarrollo del curso

7.1. Se podrá optar a cualquiera de las siguientes especialidades:

- Estadística General.
- Estadística Matemática.
- Investigación Operativa.

Se designarán dos alumnos por cada una de las especialidades de Estadística y uno para la de Investigación Operativa, por lo que en la solicitud se hará constar la prioridad que se desee, así como la plaza donde va a realizar el curso.

Las plazas asignadas al empleo de comandante podrán ser cubiertas por capitanes caso de no haber peticionarios de aquel empleo.

La plaza de Investigación Operativa se asignará a los capitanes que estén en posesión del diploma de Estado Mayor.

7.2. Los jefes y oficiales designados alumnos causarán baja en sus destinos a partir del día 1 de octubre de 1976, quedando en la situación de disponibles en las plazas donde cursen sus estudios y siendo considerados hasta el 30 de septiembre de 1978 como alumnos dependientes de la Dirección de Enseñanza y, a efectos del percibo de los complementos de acuerdo con el apartado 9.3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), agregados en el Estado Mayor Central del Ejército.

Quedarán exentos del turno de destino forzoso que pudiera corresponderles, hasta el 30 de septiembre de 1978.

Todo ello conforme a lo establecido en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976), sobre «Normas generales para la asistencia a cursos».

8. Ventajas y Servidumbres

8.1. Los gastos de matrícula serán reclamados por los interesados al Estado Mayor Central y abonados con cargo a los fondos disponibles de la Dirección de Enseñanza.

8.2. La gratificación de estudios, a percibir durante la duración del curso, será de 1.200 pesetas mensuales.

8.3. Deberán acreditar, dentro del plazo de cuatro meses, contados a partir de la terminación de los dos años escolares, la presentación de la Tesis para la obtención del diploma correspondiente, y en caso de que así no fuera hecho, deberán reintegrar

grar al Estado el importe total de los gastos del curso.

8.4. Una vez presentada la Tesis, deberá realizar con carácter obligatorio, el primer cursillo que se convoque por el Estado Mayor Central para la obtención del diploma Militar correspondiente, no concediéndose este, en tanto no se consiga el diploma universitario de la especialidad cursada.

8.5. A partir de dicho momento quedarán obligados a desempeñar, como mínimo tres años en destino de su especialidad en alguno de los escalones del Servicio, teniendo en todo momento preferencia para ocupar las vacantes que en el mismo se produzcan.

8.6. El plazo forzoso de permanencia en activo que se refiere el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976) será de cinco años.

Madrid, 18 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESTADÍSTICA MILITAR

Convocatoria

1. Lugar de desarrollo

En los Escalones 4.º ó 5.º del Servicio de Estadística Militar, donde se realizarán prácticas en materia de métodos estadísticos y sus aplicaciones Militares, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 18 de agosto de 1964 (D. O. núm. 192), modificada por la de 30 de enero de 1970 (D. O. número 33).

2. Duración del curso

Del 1 de octubre al 30 de diciembre de 1976.

3. Numero de plazas y empleo

Cuatro para comandantes y capitanes de las Armas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

4. Normas de caracter general

Las publicadas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), sobre «Normas generales para la asistencia a cursos».

5. Condiciones específicas

Los peticionarios deben encontrarse en posesión del diploma de la Escuela de Estadística de la Universidad (Grado Superior), en sus ramas de Estadística General, Estadística Matemática o, en su defecto, haber aprobado todas las asignaturas de la carrera en dicha Escuela, en el caso de no estar en posesión del diploma por no haber presentado la tesis correspondiente.

A estos últimos no les será concedido el diploma de Estadística Militar mientras no estén en posesión del de la Universidad.

6. Plazo de admisión de instancias

Veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al E. M. C., la remisión de las presentadas ocho días antes de la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y documentadas, deberán tener entrada en este E. M. C. en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de la presentación.

7. Ventajas y servidumbres

Los jefes y oficiales que obtengan el diploma de Estadística Militar estarán sujetos a las ventajas y servidumbres que señalan la Orden de 16 de agosto de 1964 (D. O. núm. 192) y las Normas generales de asistencia a cursos.

No podrán pasar a ninguna de las situaciones indicadas en el apartado 8.5 de las «Normas generales para la asistencia a cursos», en un plazo de dos años, contados a partir de la obtención del diploma de Estadística Militar.

Madrid, 18 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DEL SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJERCITO

Designación de aspirantes

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de julio de 1976 (D. O. número 151), se designan aspirantes del curso para la obtención del Diploma del Servicio Geográfico del Ejército a los siguientes oficiales:

Capitán de Artillería, D. Miguel Izquierdo Migueliz.

Otro, D. Enrique Fernández Peón. Capitán de Infantería, D. Carlos Valero Ramos.

Capitán de Artillería, D. Juan Garrido Requero.

Capitán de Infantería, D. Manuel Jiménez Pardo.

Capitán de Ingenieros, D. Leonardo Sandoval Ramón.

Capitán de Artillería, D. Alberto Píñilla Fuentes.

Otro, D. Juan García León.

Otro, D. Pedro Traveso Trasmonte.

Otro, D. Luis Briones Fernández. Capitán de Ingenieros, D. José García Astudillo.

Capitán de Infantería, D. Antonio Ros Salvador (1)

Capitán de Artillería, D. Ildefonso Reyes Lorite.

Otro, D. José Ruiz Fornells Bonet.

Capitán de Infantería, D. Francisco Martínez Pelluchs (1)

Otro, D. Juan Ríos Gil.

Capitán de Artillería, D. Julio Fuentes Clemente.

Capitán de Infantería, D. Luis Fernández Blanco.

Capitán de Artillería, D. Antonio Medina Crespo.

Otro D. Carlos Canle López.

Otro, D. Ricardo Valle Santiuste.

Otro, D. Luis Abadía Solano.

Capitán de Infantería, D. Santiago Palacios Ruiz.

Capitán de Artillería, D. Juan López Ruiz.

Capitán de Ingenieros, D. José Rodríguez Trapiello.

(1) Designación provisional.

Deberán remitir la Ficha-resumen de la hoja de servicios antes del próximo día 4 de septiembre.

Madrid, 18 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CURSO DE MANTENIMIENTO DE SEGUNDO Y TERCER ESCALON DEL SISTEMA MILAN

Designación de alumnos

Para asistir al Curso de Mantenimiento de 2.º y 3.º escalón que se desarrollará en Ottobrunn y Nabern del 27 de septiembre al 15 de octubre de 1976 se designan alumnos a los oficiales y suboficiales siguientes:

Capitán del C. I. A. C. don Francisco Guerrero Villarreal.

Teniente especialista D. Eduardo Cejas Varo.

Otro, D. Miguel Alvarez Vilohes. Alférez del C. A. A. I. A. C. don Angel Rodríguez Granados.

Otro, D. Guillermo Rubio Barranco. Subteniente M. E. A. don José Bolaños Cabrera.

Madrid, 25 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

Bajas

Causan baja, a petición propia, en el Curso Selectivo, correspondiente a la Convocatoria XXXV de ingreso en la Academia General Militar

anunciada por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 10, de 1975) los caballeros aspirantes, que a continuación se relacionan:

Sargento de Ingenieros D. Vicente Alfonso Priego, quedando disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Cautá) y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Fernández Lancha, quedando disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza) y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 2.ª Compañía de Radio, Destacamento de Zaragoza.

Don Antonio Treñado Pacha.

Don José Fernández Unzueta.

Don José Corona Barriuso.

Don Cenón Quintana Trejo.

Don Carlos González Pardo.

Don Benjamín Fernández Maciñeiras.

Don Manuel García Gallardo.

Don Carlos Martín Gómez.

Don Rafael Alarcón Gómez.

Don Aurelio González Pérez-González.

Don José Andrade Saez.

Don José Moreno Martorell.

Don José Villalón Utiel.

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV, caso 3.º de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el alférez eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 3

Don Adolfo Pérez Lorenzo del reemplazo 1971, distrito de Santiago de Compostela, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O.C. 19 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 3).

Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Padecido error material en la Orden de 12 de julio de 1976 (D. O. nú-

mero 162), por la que se asciende a sargento de complemento con carácter efectivo, entre otros, al sargento especialista de mantenimiento de vehículos de transporte y combate, mecánico automovilista, chapista forjador soldador D. Jaime Serra Font, queda modificada parcialmente como a continuación se indica:

Donde dice:

ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE TRANSPORTE Y COMBATE

Mecánico automovilista chapista-forjador-soldador

Con antigüedad de 30 de septiembre de 1974

17.—D. Jaime Serra Font, Rg. Art. Campaña núm. 11. Barcelona.

Debe decir:

ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE TRANSPORTE Y COMBATE

Mecánico automovilista chapista-forjador-soldador

Con antigüedad de 30 de septiembre de 1974

17.—D. Jaime Serra Font, Rg. Cab. Acor. España núm. 11. Barcelona.
Madrid, 20 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Retiros

La Orden de 20 de junio de 1967 (D. O. núm. 141), por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el subteniente de la Guardia Civil, don Francisco García Rodríguez Rivera, de la 112 Comandancia, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son, D. Francisco García Rodríguez.

Madrid, 24 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de retirado en fin del presente mes, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto nú-

mero 1599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152), el subteniente de la Guardia Civil don Antonio Marañón Ortiz, del 54 Tercio (Bilbao), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos pasivos del personal Militar, aprobado por el Decreto número 1599/72 (B. O. del Estado número 152), causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Pedro Jiménez Erdozain, del 52.º Tercio (Pamplona).

Sargento D. Heliodoro Carballés Escudero, del 12.º Tercio (Segovia).

Otro, D. Clemente Delgado Carvajal, del 41.º Tercio (Barcelona).

Madrid, 24 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de retirado el día 30 de noviembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el Decreto núm. 304 de 4 de febrero de 1972 (C. L. núm. 14), el brigada músico de la Guardia Civil, don Emilio Huebra Muñoz, de la Banda de Música de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por haberle sido adjudicado destino civil por las Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se citan, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» número 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

ORDEN DE 15 DE JUNIO DE 1976
(«B. O. del E.» NUM. 198)

Cabo primero

Evaristo Padilla Fernández, del 41 Tercio (Barcelona).

Guardia primero

Benedicto Oliván Piedrafita, del 43 (Zaragoza).

ORDEN DE 13 DE JULIO DE 1976
(«B. O. del E.» NUM. 189)

Guardia primero

Sebastián Merino Pérez, del 11 Tercio (Madrid).
Madrid, 24 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por inutilidad física, el guardia primero de la Guardia Civil, David de Ponga Valbuena, de la Agrupación de Destinos (Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 27 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 220), por la que pasaba a la situación de retirado como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 15 de marzo de 1940 (C. L. número 106), entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil, José Sánchez Sánchez Martín, del 12 Tercio, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es José Sánchez Sánchez.

Madrid, 23 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 21 de junio de 1971 (D. O. núm. 144), por la que pasaba a la situación de retirado por inutilidad física, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil, José Giménez Gutiérrez Mazuecos, del 41 Tercio, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son, José Luis Giménez Gutiérrez.

Madrid, 24 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

La Orden de 20 del actual (D. O. número 191), de ascenso a sargento pri-

mero, queda rectificadada como sigue: Página 931, columna segunda: Don Benédicto Sanz Pérez; su primer apellido es Saz. Don Constantino Ballesteros Mate; su nombre es Constanco. Madrid, 26 de agosto de 1976.

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las fechas que se indican del presente mes de agosto, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardias segundos

Juan Velasco Pellico, del 51 Tercio (San Sebastián), el día 18.
Alfredo Montero Leonor, del 63 Tercio (Pontevedra), el día 7.
José Domínguez Rojano, de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 11.
José González Gil-Sánchez, de la misma, el día 11.
Madrid, 23 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A PETICION PROPIA

Cornetas

Alberto Vázquez Docampo, del 63 Tercio (Pontevedra).
José Vilches Ferreras, del Parque de Automovilismo (Madrid).

Guardias segundos

Gregorio Vecino Navarro, del 11 Tercio (Madrid).
José Martínez Martínez González, del mismo.
José Gómez Carvilla, del mismo.
José Sánchez García Hernández, del mismo.
José Esteban Rodríguez, del mismo.
Lorenzo Sánchez Vicente, del mismo.
Agustín Sereno Agudo, del 31 (Valencia).
Antonio Sánchez Martí-Manzano, del 41 (Barcelona).
Juan Carvajal Román, del 42 (Tarragona).
Eduardo Torres Saura, del mismo.
Fernando Pastor Castán, del 43 (Zaragoza).
José Zorrilla Ales, del 52 (Pamplona).
José Ansó Anchorena, del mismo.

Manuel Tuda Fuentes, del 53 (Burgos).
Javier Urruela García, del 54 (Bilbao).
Jaime Gago Calvo, del mismo.
Carlos Rúa Andamollo, del mismo.
Fernando Paradas Rojas, del 65 (Oviedo).
Manuel Cuéllar Rodríguez, de la Agrupación de Destinos (Madrid).

POR EXTINCION DEL COMPROMISO

Guardias segundos

José Zuñil García, del 11 Tercio (Madrid).
Antonio Rodríguez Asensio, del 31 (Valencia).
Juan Soier Jerez, del mismo.
Rafael Benítez Cervera, del 33 (Castellón).
Antonio Pérez Olmedo, del 34 (Granada).
David Alvarez Arcalis, del 41 (Barcelona).
Francisco Henares Ayala, del 42 (Tarragona).
José Arjones Maiquez, del 43 (Zaragoza).
Francisco Ulecia Hernando, del mismo.
Francisco Gimeno de la Cruz, del 52 (Pamplona).
Juan Muga Salazar, del 54 (Bilbao).
Miguel Pardo Gavidia, del mismo.
Juan de Prados Hernangómez, de la Agrupación de Destinos (Madrid).
Madrid, 24 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 3 de agosto último (DD. OO. núm. 179 al 182) al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de las Academias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Sabadell

José Cid Díaz, cabo, Regimiento Infantería 46, Mahón; por dejar de reunir las condiciones prevenidas.
José Muñoz Caballero, soldado, Academia General Militar; por haber renunciado.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Miguel Borrego Montoya, cabo primero C.M.R. Sección Movilización Comandancia General de Ceuta; por haber renunciado.
Santiago Ibáñez García, soldado, Cuartel General Brigada Infantería Motorizada XXXII Cartagena; por haber renunciado.
Madrid, 24 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución núm. 185/76, de la Dirección de Enseñanza Naval.—Como continuación a la Resolución número 159/76 (D. O. núm. 168), de la Dirección de Enseñanza Naval, se dispone asistan al curso de la Especialidad Económico.—Legal (EL) los siguientes:

Capitán de Intendencia del Ejército de Tierra don José Costas Laguna.

Capitán de Intendencia del Ejército del Aire don Juan Pastor Ayllón. — Madrid, 20 de agosto de 1976.

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL, Hermenegildo Franco González-Llanos

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

(Del D. O. del Ministerio de Marina número 193, de 24 de agosto de 1976.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se

dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia don Justo Gómez Méndez.
Policia don Luis Hormigo Piris.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de junio de 1976.—El Director general, Víctor Castro Samartín.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 3 de marzo de 1961,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del policía del Cuerpo de Policía Armada don José María Díaz Fernández, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 9 de junio de 1945.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de junio de 1976.—El Director General, Víctor Castro Samartín.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 205, de 26-8-1976.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Necesitando adquirir para las atenciones de la segunda quincena de octubre 1976.

Leche de vaca, carne y derivados, pescados, gallinas, huevos, frutas y verduras, viveres en general.

Se admiten ofertas, hasta las diez horas del día 17 de septiembre de 1976.

Información.—Teléfono: 4-62-40-00.
Madrid, 23 de agosto de 1976.

Núm. 348 P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Expediente J.E.M.117/76-128

Concurso público

Hasta las diez treinta del día 21 de septiembre, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de 20 carrozados pegaso 3045/22 para cisternas, con destino a la Base de vehículos de Torre-

jón de Ardoz (Madrid), por un importe límite total de 9.894.000 pesetas.

Los Pliegos de Bases y condiciones técnicas particulares, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, desde las nueve treinta a las trece horas.

El citado Concurso se celebrará a las once horas del día 23 de septiembre de 1976, en el Salón de Actos de esta Junta Principal.

El importe de los anuncios, será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 17 de agosto de 1976.

Núm. 334 P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Expediente M.E. 80/76-129

Concurso público

Hasta las once horas del día 21 de septiembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de cámaras y cubiertas con destino a di-

versas Jefaturas de Automovillismo, por un importe límite total de 14.017.270,00 pesetas. Los Pliegos de Bases pueden consultarse en la Secretaría de esta Junta de nueve treinta a trece horas.

El citado Concurso se celebrará a las doce horas del día 23 de septiembre próximo, en el Salón de Actos de esta Junta.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de agosto de 1976.

Núm. 331 P. 1—1

TERCER DEPOSITO DE SEMENTALES

Subasta de ganado

El viernes día 17 de septiembre a las once horas, se celebrará en este Depósito la venta en pública subasta de cinco caballos de silla y un caballo de tiro declarados de desecho, pudiendo tomar parte en la misma los que lo deseen, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Campamento de Bétera, 24 de agosto de 1976.

Núm. 347 P. 1—1